Resolución DIAN: 18764050175295. Prefijo: FE. Rango: 37 al 1000. Vigencia: 13/06/2023 hasta 13/12/2024.

CONSTRUCCION Y CONSULTORIA DE OBRAS VIALES SAS

Nit 900856332
Tel.: 6063159205 Email: cycov.sas@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE49

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **NIT No. :** 800215807-2 **DIRECCION :** CALLE 25G 73B 90 **CORREO:** siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co **TELEFONO :** 6017056000 **CIUDAD :** BOGOTÁ, D.C. **PAIS :** Colombia	**24/04/2024**	**$ 20.784.802,00**
	FORMA DE COBRO	
	CREDITO	

DESCRIPCION	VALOR TOTAL
Valor acta de COSTO No. 5 periodo Marzo de 2024 del cto 4386 de 2023 objeto es realizar la "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y OAC DE LOS MUNICIPIOS DE EL CERRITO, VIJES Y JAMUNDI PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"	$ 17.466.220,00

LIQUIDACION	VALOR BASE	%	VALOR
VALOR PARCIAL :			$ 17.466.220,00
IVA liquidado	$ 17.466.220,00	19,00%	$ 3.318.582,00
VALOR TOTAL :			$ 20.784.802,00

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence: 24/04/2024	$ 20.784.802,00

VALOR (en letras) :

VEINTE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS

OBSERVACIONES

Acta 5 de costo del contrato 4386 de 2023 Con base en el Registro presupuestal No. 169123 del 20/09/2023

#$24-02-00;4386-2023;lpantoja@invias.gov.co#$
.
.
Persona jurídica y asimiladas, Responsable impuesto a las ventas, Agente de retención IVA (O-23), Agente retenedor (puede practicar retención) y Autorretención de renta (autorretención 1.1% - antiguo 0.8%)
Factura a crédito, plazo hasta 24/04/2024.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS ANEXOS: SI
RADICACION 3943 09 / 05 / 2024 04 : 36 : 05 pm
REFERENCIA CUENTA POR PAGAR
DEPENDENCIA GRUPO CUENTAS POR PAGAR
ORDEN DE PAGO No 3869

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:
C+5awuOlALAcktHhJS9x+FY0Jnp7zuNql0EAWpTKCuORcXwLbE7nJNqzdPTT3DhRYym2yZzxUPeYfNHSgl7NMNcwNielVc3Sqmm7uZIx8a3baONVeZYWPtk6rsZKlKXvout/gZFDvCwk89/ttL/XEJgOc06jGKuPpmrec/Ba1j4K9Z0fqOBoZMMbAxmD8zBYcUn0PWTwE2Y9rCq6qGfVdEVgGPrPQfGhCAQ1HeOojLedo99T90ljtoo8mxT6RiXFKZFzKh+OgTj8j+EQ/7T199c+uQN4li39aV32PzXYhqklXgf/p/J+8rzCae4S5RAnCtUti/W78IYTFkP2cH0OAQ==

CUFE: 8b65f44a8ae8e0b871af891c2010eb164ffd15956770299fb729a2a09aca5d5db70830a28f02213e60e7fe9dcad89780
Fecha emisión: 2024-04-24 08:52:46 **Fecha validación DIAN:** 2024-04-24 08:52:54-05:00
Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 30/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL VALLE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** VALLE DEL CAUC **ACTA No.** 5 **ACTA FINAL** ☐ **VALOR BÁSICO ACTA:** $ 17.466.220,00 **PERIODO:** MARZO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 4386 DE 2023

OBJETO:

"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y OAC DE LOS MUNICIPIOS DE EL CERRITO, VIJES Y JAMUNDI PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL".

INTERVENTOR: CONSTRUCCION Y CONSULTORIA DE OBRAS VIALES S.A.S

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA: LUIS FERNANDO PANTOJA ESTRADA

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA REINA MUNICIPIO EL CERRITO — CONTRATO DE OBRA No.: CS 3548 DE 2023
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PUEBLO NUEVO MUNICIPIO DE VIJES — CS 3718 DE 2023
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA RANCHO ALEGRE — CS 3546 DE 2023

PLAZO INICIAL: A 30 DE ABRIL DEL 2024 (En meses según contrato principal) — PLAZO ACUMULADO: **HASTA 30 DE ABRIL DEL 2024** (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

INICIO DEL CONTRATO: **24 DE NOVIEMBRE DE 2023** (Indique día/mes/año) — FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **HASTA 30 DE ABRIL DEL 2024** (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPE: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) — FECHA DE REANUDACIÓN: N.A (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (in $ 73.237.838,61 (Según contrato principal) — VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 34.762.000,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) ($ 107.999.838,61

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS	CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No.		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M) - CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL											
1	1	Director de Interventoría	$ 5.800.000		1,65	$ 9.570.000,00				0,33	$ 1.914.000,00	1,32	$ 7.656.000,00
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 2.600.000		4,67	$ 12.142.000,00				1,00	$ 2.600.000,00	3,67	$ 9.542.000,00
3	1	Profesional Ambiental	$ 2.800.000		0,80	$ 2.240.000,00				0,00	$ -	0,20	$ 560.000,00
4	1	Profesional Social	$ 2.800.000		0,80	$ 2.240.000,00				0,00	$ -	0,20	$ 560.000,00
5	1	MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS	$ 3.050.000		1,00	$ 3.050.000,00				0,00	$ -	0,63	$ 1.921.500,00
		PERSONAL TÉCNICO											
1	1	Inspector	$ 1.200.000		7,00	$ 8.400.000,00	$ 1.300.000			2,00	$ 2.600.000,00	5,50	$ 7.100.000,00
2	1	Inspector SISO	$ 1.200.000		3,00	$ 3.600.000,00	$ 1.300.000			1,00	$ 1.300.000,00	2,50	$ 3.250.000,00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 41.242.000,00					$ 8.414.000,00		$ 30.589.500,00
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				$ 41.242.000,00					$ 8.414.000,00		$ 30.589.500,00
		FACTOR MULTIPLICADOR				$ 1,73					$ 1,73		1,73
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				**$ 71.348.660,00**			**$ 0,00**		**$ 14.556.220,00**		**$ 52.919.835,00**

No.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS	CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No.		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total	Costos	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS											
		VIATICOS											
11	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 140.000	DIA	10,00	$ 1.400.000,00				2,00	$ 280.000,00	8,00	$ 1.120.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA											
12	1	Motocicleta (150 cc o mayor, modelo 2014 en	$ 600.000	MES	12,00	$ 7.200.000,00				3,00	$ 1.800.000,00	9,50	$ 5.700.000,00
13	1	Trabajo de topografia (incluye personal, equipo y	$ 2.800.000	Según comprobante por mes	2,00	$ 5.600.000,00				0,00	$ -	1,00	$ 2.800.000,00
14	1	Ensayos de laboratorio	$ 300.000	Según comprobante por mes	3,00	$ 900.000,00				0,00	$ -	0,00	$ -
15	1	Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos).	$ 600.000	Según comprobante por mes	4,33	$ 2.598.000,00				1,00	$ 600.000,00	3,33	$ 1.998.000,00
		OTROS COSTOS											
16	1	Transportes Aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible).	$ 200.000	Según comprobante por mes	2,00	$ 400.000,00				0,00	$ -	2,00	$ 400.000,00
17	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 90.000	Según comprobante por mes	5,00	$ 450.000,00				1,00	$ 90.000,00	4,00	$ 360.000,00
18	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.).	$ 140.000	Según comprobante por mes	5,00	$ 700.000,00				1,00	$ 140.000,00	4,00	$ 560.000,00
19	1	Veeduría comunitaria	$ 38.500	Según comprobante por mes	4,14	$ 159.506,61				0,00	$ -	3,00	$ 115.500,00
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				**$ 19.407.507,00**					$ 2.910.000,00		$ 13.053.500,00
		* Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 90.756.167,00					$ 17.466.220,00		$ 65.973.335,00
		* Provisión para ajustes y frente adicional (D)				$ -							
		Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				$ 90.756.167,00					$ 17.466.220,00		$ 65.973.335,00
		IVA (F) = (E) * (% IVA)				**$ 17.243.672,00**					$ 3.318.582,00		$ 12.534.933,00
						$ -					$ -		$ -
						$ -					$ -		$ -
						$ -					$ -		$ -
		* Subtotal otros costos básicos (J) = (E) +(G) + (H)				$ 90.756.167,00					$ 17.466.220,00		$ 65.973.335,00
		* Subtotal IVA (K) = (F) + (I)				$ 17.243.672,00					$ 3.318.582,00		$ 12.534.934,00
		* Costo Total = (J) + (K)				**$ 107.999.839,00**					**$ 20.784.802,00**		**$ 78.508.269,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

Valor Anticipo Otorgado	Valor	%
Valor Amortizado Presenta Acta	$ -	NA
Valor Amortizado Acumulado	$ -	NA
Valor Saldo por Amortizar	$ -	NA

	VALOR BÁSICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
	$ 14.556.220,00	$ 2.765.682,00	$ 17.321.902,00
	$ 2.910.000,00	$ 552.900,00	$ 3.462.900,00
	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -
	$ 17.466.220,00	$ 3.318.582,00	$ 20.784.802,00

VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ 17.466.220,00
VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ 17.466.220,00

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ 20.784.802,00
(Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)

VALOR EN LETRAS: VEINTE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOSCIENTOS DOS PESOS M/CTE

OBSERVACIONES

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de costos, los que en ella intervinieron,

Firma:
NOMBRE: JELEN JOHANNA MARULANDA CASTAÑO
Representante Legal o su Apoderado
INTERVENTORIA: CYCOV S.A.S

Firma:
NOMBRE: LUIS FERNANDO PANTOJA ESTRADA
Supervisor de Contrato de Interventoría
MATRICULA: 52202-107846 NRÑ

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA HOJA DE RUTA Y ORDEN DE PAGO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: MARZO DEL 2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL VALLE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** VALLE DEL CAUCA

VALOR BÁSICO ACTA DE COSTOS: $ 17.466.220,00 PERIODO MES: MARZO DEL 2024

	Día/Mes/Año			FIRMA	CAUSAS DE LA DEVOLUCIÓN:
FECHA DE PRESENTACIÓN POR PARTE DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	30-mar-24	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	LUIS FERNANDO PANTOJA ESTRADA		
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR (EN CASO DE REQUERIRSE)		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA		NOMBRE DE QUIEN APRUEBA	LUIS FERNANDO PANTOJA ESTRADA		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR TERRITORIAL		NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	LUIS FERNANDO PANTOJA ESTRADA		
FECHA DE ENTREGA DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AL INTERVENTOR		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO (EN CASO DE REQUERIRSE)		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL ORDENADOR DEL PAGO		NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	LUIS FERNANDO PANTOJA ESTRADA		

Para la orden de pago debe estar diligenciada la hoja de ruta en su totalidad.

ORDEN DE PAGO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4386 DE 2023

OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y OAC DE LOS MUNICIPIOS DE EL CERRITO, VIJES Y JAMUNDI PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL".

INTERVENTOR: CONSTRUCCION Y CONSULTORIA DE OBRAS VIALES S.A.S **NIT.** 900856332-9

DE ACUERDO CON LA FACULTAD OTORGADA POR LA, LUIS FERNANDO PANTOJA ESTRADA (Indicar el ordenador del pago) AUTORIZA EL PAGO A: CONSTRUCCION Y CONSULTORIA DE OBRAS VIALES S.A.S

VALOR TOTAL A PAGAR: $ 20.784.802,00 (Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo) VALOR EN LETRAS: VEINTE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOSCIENTOS DOS PESOS M/CTE

CORRESPONDIENTE AL ACTA: 5 (Indicar No. del Acta de Costos) **DEL PERIODO** MARZO DEL 2024 (Indicar el periodo del Acta) y con cargo al registro presupuestal indicado en el formato de afectación presupuestal.

Firma
Nombre: LUIS FERNANDO PANTOJA ESTRADA
Matrícula profesional No.: 52202-107846 NRÑ
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Fecha firma:
(Suscribe según su competencia)

Firma
NOMBRE: LUIS FERNANDO PANTOJA ESTRADA
MATRICULA: 52202-107846 NRÑ
DIRECTOR TERRITORIAL
Fecha firma:
(Suscribe según su competencia)

Firma
NOMBRE: LUIS FERNANDO PANTOJA ESTRADA
MATRICULA: 52202-107846 NRÑ
ORDENADOR DEL PAGO
Fecha de Firma:

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **AFECTACION PRESUPUESTAL DE OBLIGACIONES**	CÓDIGO	AFINCO-FR-12	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	

CONTRATO N°: 4386 de 2023

		%	**TIPO PAGO:**		NUMERO DE ACTA O CUENTA DE COBRO	PERIODO
ANTICIPO			ACTA DE OBRA			
PAGO ANTICIPADO			ACTA DE INTERVENTORIA	X	5	MARZO DEL 2024
			ACTA DE AJUSTE			
DESEMBOLSO			PRESTACION DE SERVICIOS			
			OTRO			
			CUAL?			

RECURSO PRESUPUESTAL : 1271323

No. COMPROMISO 1271323	RUBRO No C-2402-0600-14-0-2402041-02	RECURSO No.	10	VALOR AFECTADO	**$ 20.784.802,00**
No. COMPROMISO	RUBRO No.	RECURSO No.		VALOR AFECTADO	
No. COMPROMISO	RUBRO No.	RECURSO No.		VALOR AFECTADO	
				TOTAL ACTA	**$ 20.784.802,00**

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA
LUIS FERNANDO PANTOJA ESTRADA
M.P. No. 52202-107846 NRÑ

	PROCESO GESTION FINANCIERA	CÓDIGO	AFIN-FR-5		
INVIAS		VERSIÓN	1		
	FORMATO: IDENTIFICACION DE EJECUCION CONTRACTUAL	PÁGINA	1	DE	1

Contrato N° _ 4386 DE 2023 Contratista_____ CONSTRUCCION Y CONSULTORIA DE OBRAS VIALES S.A.S

Objeto del Contrato "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y OAC DE LOS MUNICIPIOS DE EL CERRITO, VIJES Y JAMUNDI PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL".

Acta N° ____5____ Valor basico $ _ $ 17.466.220,00 Período _MARZO

Valor Incluido Iva $ _$ 20.784.802,00

VALOR DISCRIMINADO POR VIAS Y TIPO DE OBRAS:

Item	Ruta (código vía)	Denominación (Carretera - Puente-Túnel)	Valor incluido IVA (Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento)	Valor incluido IVA Estudios diseños	Valor incluido IVA (Mantenimiento y/o Conservación)	Subtotal
1		EL CERRITO - VIJES - JAMUNDÍ	$ 20.784.802,00			**$ 20.784.802,00**
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
		TOTALES	**$ 20.784.802,00**	**$**		**$ 20.784.802,00**

VALOR DISCRIMINADO POR DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

NIT	DEPARTAMENTO 1		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
800100533-5	MUNICIPIO 1	EL CERRITO	**$ 8.313.920,80**	**$ 6.986.488,00**
800243022-7	MUNICIPIO 2	VIJES	**$ 6.235.440,60**	**$ 5.239.866,00**
890399046-0	MUNICIPIO 3	JAMUNDI	**$ 6.235.440,60**	**$ 5.239.866,00**
	MUNICIPIO 4			
	MUNICIPIO 5			
	TOTAL DEPARTAMENTO 1		$ 20.784.802,00	$ 17.466.220,00

NIT	DEPARTAMENTO 2		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
	MUNICIPIO 1			
	MUNICIPIO 2			
	MUNICIPIO 3			
	MUNICIPIO 4			
	MUNICIPIO 5			
	TOTAL DEPARTAMENTO 2			

NIT	DEPARTAMENTO 3		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
	MUNICIPIO 1			
	MUNICIPIO 2			
	MUNICIPIO 3			
	MUNICIPIO 4			
	MUNICIPIO 5			
	TOTAL DEPARTAMENTO 3			

INTERVENTOR
REP LEGAL CYCOV S.A.S
JELEN JOHANNA MARULANDA CASTAÑO

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA
LUIS FERNANDO PANTOJA ESTRADA
M.P. No. 52202-107846 NRÑ

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL VALLE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** VALLE DEL CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4386 DE 2023 **INTERVENTOR:** CONSTRUCCION Y CONSULTORIA DE OBRAS VIALES S.A.S

PROYECTO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y OAC DE LOS MUNICIPIOS DE EL CERRITO, VIJES Y JAMUNDI PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

MES INFORME MENSUAL: ENERO

CONTRATO DE OBRA No: CS 3548 DE 2023, CS 3718 DE 2023, CS 3546 DE 2023

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA REINA MUNICIPIO EL CERRITO; JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PUEBLO NUEVO MUNICIPIO DE VIJES; JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA RANCHO ALEGRE

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	1271323	C-2402-0600-14-0-2402041-02	10	NACIÓN	4386 DE 2023	$ 73.237.838,61	$ 16.331.536,00
						$ 34.762.000	
			TOTAL			$ 107.999.838,61	$ 16.331.536,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 107.999.839

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	DEL 24 DE NOVIEMBRE AL 30 DNOVIEMBRE	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 73.237.838,61	$ 73.237.838,61		
2	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE 2023	$ 13.723.980,00	$ 2.607.556,20	$ 16.331.536,00	$ -	$ -	$ -		$ 73.237.838,61	$ 56.906.302,61		
3	DEL 01 AL 31 DE ENERO 2024	$ 16.630.970,00	$ 3.159.884,00	$ 19.790.854,00	$ -	$ -	$ -		$ 91.668.302,61	$ 71.877.448,61		ADICION AL CONTRATO
4	DEL 01 AL 29 DE FEBRERO 2024	$ 18.152.165,00	$ 3.448.911,00	$ 21.601.076,00	$ -	$ -	$ -		$ 71.877.448,61	$ 50.276.372,61		
5	DEL 01 AL 31 DE MARZO 2024	$ 17.466.220,00	$ 3.318.582,00	$ 20.784.802,00								
TOTALES		**$ 65.973.335,00**	**$ 12.534.933,00**	**$ 21.601.076,00**	**$ -**	**$ 0,01**	**$ -**		**$ 71.877.449**	**$ 50.276.373**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)	$ 14.556.220,00	$ 2.765.682,00	$ 17.321.902,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$ 2.910.000,00	$ 552.900,00	$ 3.462.900,00
Provisión para ajustes y frente adicional (D)	$ -	$ -	$ -
IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL	$ 17.466.220,00	$ 3.318.582,00	$ 20.784.802,00

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: JELEN JOHANNA MARULANDA CASTAÑO
INTERVENTORIA - CYCOV S.A.S
CC 42142580 PEREIRA

Firma
Nombre: LUIS FERNANDO PANTOJA ESTRADA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 52202-107846 NRÑ

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CYCOV SAS
CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA

CERTIFICADO DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, JELEN JOHANNA MARULANDA CASTAÑO, identificado con C.C. 42.142.580, en mi condición de Representante Legal de CYCOV SAS con Nit No. 900.856.332-9, **CERTIFICO el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, *(Articulo 25 Ley 1607de 2012)*,** cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante todos los periodos de la duración, **del CONTRATO No 4386-2023** cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y OAC DE LOS MUNICIPIOS DE EL CERRITO, VIJES Y JAMUNDI PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL."

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Pereira, a los 2 días del mes de Abril de 2024

JELEN JOHANNA MARULANDA CASTAÑO
Representante Legal CYCOV SAS

OTRO SI No. 1, CONTRATO No. 4383 – 2023 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONALDE VÍAS y CONSTRUCCION Y CONSULTORIA DE OBRIAS VIALES SAS.

Entre los suscritos **LUIS FERNANDO PANTOJA ESTRADA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 5.203.880 de Pasto, en calidad de **DIRECTOR TERRITORIAL VALLE (e)**, según Resolución de No. 2023 del 16 de junio de 2023, actuando en nombre y representación de INSTITUTO NACIONAL DE VÍA – INVIAS, debidamente facultado, por una parte, y por la otra **CONSTRUCCION Y CONSULTORIA OBRAS VIALES SAS** identificada con NIT. 900856332-9, representada legalmente por JELEN JOHANA MARULANDA CASTAÑO, identificada con cedula de ciudadanía No.42.142.580 expedida en Medellín, en su calidad de **CONTRATISTA,** quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que NO se encuentra incursa en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para suscribir el presente OTRO SI No.1 al contrato número 4383 de 2023, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que el día quince (15) de noviembre de noviembre de los corrientes, se adjudicó el proceso IP-DT-VAL-019-2023 mediante la aceptación de oferta correspondiente.
2. Que, por un error tipográfico al momento de enumerar el mencionado documento de aceptación de oferta, erróneamente se le dio el consecutivo 4383 de 2023, siendo el correcto 4386 de 2023.
3. Que la Ley 1437 de 2011, consagra para los casos en que se presenten errores de forma, lo siguiente:

*"**ARTÍCULO 45**. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda."*

4. Que mediante Concepto 204181 de 2022 Departamento Administrativo de la Función Pública, de fecha mayo 22 de 2022, se indicó que:

"Así las cosas, en criterio de esta Dirección Jurídica, cuando exista un error simplemente formal en un acto administrativo, es decir, que no se genere un cambio sustancial, la entidad podrá corregirlo, para el caso concreto haciendo las anotaciones respectivas en el acto administrativo, sin que ello afecte su contenido, indicando la situación que corresponde y que sea acorde con el acto expedido."

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones de la aceptación deoferta No. 4383 de 2023 y las siguientes

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA: Se aclara que para todos los efectos el número de la referida Aceptación de Oferta será:

"*COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 4386-2023"*

CLÁUSULA SEGUNDA: Las demás cláusulas de la aceptación de la oferta No. 4386 de 2023 que no fueron modificadas por el presente OTRO SI No. 1 permanecen vigentes.

Para constancia se firma,

LUIS FERNANDO PANTOJA ESTRADA
Director Territorial Valle (e)- INVIAS

Escriba el texto aquí

Elaboró: Ingeniero, Francisco Javier Ruiz Millán.
Vo. Bo. Minuta: Abogado, Valentina Hernández Gutierrez- Carlos Pinto López

CONTRATO No. 4386 DE 2023
PRÓRROGA NÚMERO UNO (1) DE 2023

OBJETO: **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y OAC DE LOS MUNICIPIOS DE EL CERRITO, VIJES Y JAMUNDI PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"**

PLAZO SOLICITADO: Ciento veinte (120) días - Hasta el 30 de abril de 2024.

INTERVENTOR: CONSTRUCCION Y CONSULTORIA DE OBRAS VIALES S.A.S
NIT. 900856332-9

Entre los suscritos **LUIS FERNANDO PANTOJA ESTRADA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 5.203.880 de Pasto, en calidad de **DIRECTOR TERRITORIAL VALLE (e)** según Resolución No. 2023 de 16 de junio de 2023, actuando en nombre y representación de **INSTITUTO NACIONAL DE VÍA – INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al ministerio de Transporte, creado por el Decreto 2171 del 30 de diciembre de 1992, y modificada su estructura mediante el Decreto el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, por una parte, y por la otra, **JELEN JOHANNA MARULANDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 42.142.580 de Pereira, en su calidad de representante legal; quién manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, en razón a que anteriormente celebramos el contrato principal número 4386 de 2023, hemos convenido prorrogar el contrato previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1) Que, mediante oficio, fechado el 26 de diciembre de 2023, EL INTERVENTOR solicitó la prórroga del contrato de la referencia por el término de ciento veinte (120) días, contados a partir de su finalización actual.

2) Que la justificación que fundamentó la solicitud se encuentra en el formato: MEPI –MN1-IN- 13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 26 de diciembre de 2023, suscrito por el Interventor, el

Instituto Nacional de Vías – Territorial Valle
Avenida Vásquez Cobo No. 23 N-47 Edificio Estación del Ferrocarril Tercer Piso
PBX: 6607058/59
http://www.invias.gov.co

Supervisor del Contrato, el Director Territorial Valle (e) -Jefe de la Unidad Ejecutora-, así como el abogado del programa.

3) Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del **Contrato No. 4386 de 2023** y las siguientes **CLÁUSULAS:**

PRIMERA: Prorrogar el plazo del contrato No. 4386 de 2023, desde el 1 de enero de 2024 hasta el 30 de abril de 2024.

> **PARÁGRAFO PRIMERO:** La presente ampliación del plazo del contrato se concede por solicitud del INTERVENTOR y no implica adición en valor ni sobrecostos para EL INSTITUTO, por lo que EL INTERVENTOR efectuará la reprogramación con los recursos existentes del contrato.
>
> **PARÁGRAFO SEGUNDO:** La presente prórroga se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento a que haya incurrido o incurra EL INTERVENTOR.

SEGUNDA: ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS. – Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL INTERVENTOR se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

TERCERA: GARANTÍA ÚNICA. - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El INTERVENTOR se obliga a prorrogar la garantía única que tiene constituida, de conformidad con el plazo que se fija en el mismo.

CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única de que trata la cláusula correspondiente del presente documento.

POR EL INSTITUTO,

LUIS FERNANDO PANTOJA ESTRADA
Director Territorial Valle – INVIAS (e)

Revisó – Valentina Hernández Gutierrez- Abogado

Instituto Nacional de Vías – Territorial Valle
Avenida Vásquez Cobo No. 23 N-47 Edificio Estación del Ferrocarril Tercer Piso
PBX: 6607058/59
http://www.invias.gov.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14962298524

(415)7707212489984(8020) 000001496229852 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 5 6 3 3 2	9	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSTRUCCION Y CONSULTORIA DE OBRAS VIALES S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CYCOV

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal
CL 97 16 00 ED PALMAS DE BELMONTE LC 1

42. Correo electrónico cycov.sas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 6 3 1 5 9 2 0 5	3 1 4 2 1 3 7 4 9 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 1 0	2 0 1 5 0 6 0 4	7 1 1 2	2 0 1 5 0 6 0 4	4 2 9 0	4 6 6 3			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 11 - 14 / 11 : 38: 28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MARULANDA CASTAÑO JELEN JOHANNA
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO